



En la presente acta se identifican las partes interesadas con sus requisitos que son pertinentes para el Sistema Integrado de Gestión de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. El

Se identifican por provincias, tener en cuenta la siguiente terminología:

Partes Interesadas: Personas o organizaciones que pueden afectar, serán afectada o percibirán como afectada por una decisión o actividad. Es importante considerar todas las partes interesadas pertenecientes de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.P.

Las partes interesadas pertenecen a aquellas que generan riesgo significativo para la sostenibilidad de la organización si sus necesidades no se cumplen. Las organizaciones definen qué riesgos

Recomendaciones: Los resultados obtenidos a continuación de las partes interesadas que podemos señalar, para que no se vea afectado el desarrollo social de Entidades Públicas de康乃馨市.

Expectativas: Es aquello que espera la parte intervocada más allá de la necesidad lógica.

Repositorio: EDÍT-EDUCACIONES en las procedimientos, metodologías, guías, protocolos, planes de estudio y normativas de apoyo.

La elaboración de las necesidades identificadas por parte de las Organizaciones Públicas de Cundinamarca S.A. -OPC-, deben estar plasmadas en el Plan Estratégico para que se puedan ejecutar y su seguimiento y monitoreo se realizará a través de los Planes de acción anuales.

MATRIZ IDENTIFICACIÓN PARTES INTERESESADAS

Código: PDE-F369
Versión: 3
Fecha: 29/03/2022